

## **SEÑORES ACCIONISTAS DE IREISA S.A.:**

En cumplimiento del deber que impone el Art. 231 numeral 1 de la Ley de compañías y del Reglamento para la presentación de informes de los administradores, tengo a bien presentar el informe de la administración relacionado con **IREISA S.A.**, en el ejercicio económico del **2018**:

La compañía no tuvo ingresos durante el año 2018, su único activo es un bien inmueble situado en la Urbanización Castelago del Cantón Samborondón y cuya construcción fue financiada mediante la concesión de un préstamo a largo plazo.

La sociedad ha cumplido con pagar los gastos financieros y administrativos, entre ellos, los impuestos prediales, expensas ordinarias y extraordinarias, contribuciones, y otros, los mismos que fueron financiados por préstamos de terceros.

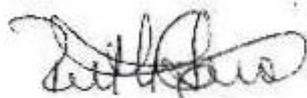
La empresa no cuenta con personal administrativo, no tiene número patronal y por consiguiente no tiene problemas laborales de ninguna índole.

Dejamos constancia que se ha cumplido con la Ley de Propiedad Intelectual y las normas sobre derechos de autor.

Los Estados Financieros reflejan una pérdida del ejercicio por un monto US\$10,953.57, la misma que propongo se transfiera a la cuenta "Pérdidas Acumuladas de Ejercicios Anteriores", hasta que sea amortizada de conformidad con la Ley.

En el año 2019, es nuestra opinión que el inmueble construido en la Urbanización Castelago del Cantón Samborondón, debe ser entregado en arrendamiento, cuya renta servirá para abonar el préstamo a largo plazo contratado para su construcción, así como los gastos administrativos y financieros. Es interés de esta Gerencia General analizar en el mercado nuevas perspectivas de inversión para obtener otros ingresos y rentabilidad.

Guayaquil, Marzo del 2019



**RUTH ELENA SUÁREZ CORDERO**  
Gerente General